



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON
LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO
NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
(INDES), A LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE
MOTOCICLISMO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO
DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 22 DE AGOSTO DE 2018.



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	2
6. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	2
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FRIMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	3
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .	3
9. PARRAFO ACLARATORIO	3



Señor
Presidente en Funciones
(Del 06-06 al 31/12/2014) y
Vicepresidente (Del 01/01/2013 al 06/06/2014) de la
Federación Salvadoreña de Motociclismo.
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República y Arts. 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno y de conformidad a Orden de Trabajo No. 28/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, hemos realizado Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Motociclismo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Realizar Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Motociclismo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y emitir el correspondiente informe.

Objetivos Específicos

- a) Emitir un Informe que exprese los resultados del Examen.
- b) Comprobar que los gastos realizados por la Federación, cuenten con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Verificar el adecuado registro y control de los ingresos y gastos realizados por la Federación.
- d) Verificar la existencia de suficiente y adecuada documentación de respaldo de los cheques emitidos por la Federación.
- e) Determinar si la Federación cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables a la entidad.



3. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance se determinó en la Orden de Trabajo el cual consiste en el Examen Especial Relacionado con los Fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Motociclismo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

De conformidad a Nota suscrita por el Presidente del INDES, de fecha 5 de enero de 2015, le comunica a la Federación Salvadoreña de Motociclismo, que no asignará recursos económicos para el año 2015, por tanto la actuación de la Corte de Cuentas llegará hasta el año 2014.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Para lograr los objetivos del examen, se desarrollaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Analizamos los comprobantes de soporte de egresos e ingresos en cuanto a monto, cuenta y oportunidad.
- Verificamos que los gastos efectuados se encuentren presupuestados.
- Comprobamos que la documentación de respaldo de los gastos efectuados hubiera sido extendida a nombre de la Federación y que correspondiera a la naturaleza del gasto.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas durante el desarrollo del Examen Especial, no se establecieron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría y que debieran ser comunicadas en este informe.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en el presente Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Motociclismo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y a los objetivos relacionados con la verificación del cumplimiento de la normativa legal y técnica, se concluye que la Junta Directiva de la Federación, ha administrado de manera



adecuada los fondos transferidos por el INDES ya que no existen Hallazgos u Observaciones, relacionados con los fondos examinados.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

No se efectuó análisis a Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría, debido a lo siguiente:

- La Auditoría Interna del INDES no realizó auditoría durante el período sujeto a examen.
- La Federación Salvadoreña de Motociclismo, no ha sido auditada por servicios de auditoría externa

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se revisó el informe de Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Motociclismo FESAMOTO, del período comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de diciembre del 2012, el cual no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales darle seguimiento.

9. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial Relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Motociclismo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente en Funciones de la Federación Salvadoreña de Motociclismo y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de agosto del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Sub Directora de Auditoría Uno

